NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018	9	01	8	P02685
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

N° TRAMITE: 38393-0041-8 10/05/18 21:

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF.-

CUANTIA: US$ 80,000.00.-

DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **veintisiete de abril del año dos mil dieciocho**, ante mí, abogada **LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ**, Notaria Titular Octava del cantón Guayaquil, comparece la señorita **YANINA ELIZABETH PLUAS RIVERA**, en su calidad de GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF,** conforme lo acredita con su nombramiento, que lo acompaña para que forme parte integrante de esta escritura pública y, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha dieciséis de abril del dos mil dieciocho, que se adjunta a la presente, la compareciente es ecuatoriana, soltera, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.- La compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE**

FFUR

CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento expone lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF,** al tenor y de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento, la señorita **YANINA ELIZABETH PLUAS RIVERA**, en su calidad de GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF,** conforme lo acredita con su nombramiento, que lo acompaña para que forme parte integrante de esta escritura pública y, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha dieciséis de abril del dos mil dieciocho, que se adjunta a la presente. Copia del Acta de Junta General Extraordinaria antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública autorizada por el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el diez de agosto del dos mil seis, se constituyó la **COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA**

LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF, escritura que luego de ser aprobada por la Superintendencia de Compañía se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de Septiembre del dos mil seis; B) En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el dieciséis de abril del dos mil dieciocho, cuya copia del Acta se adjunta como documento habilitante, se resolvió sobre el Aumento de Capital Social de la compañía, en la cantidad de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que será pagado en el cien por ciento (100%), de su valor en depósitos bancarios realizados a la cuenta corriente de la compañía por parte de los socios; y, Autorizar al Gerente General de la compañía el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF,** y realice todos los trámites pertinentes para la aprobación, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega a la presente como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES: UNO. DECLARACION JURAMENTADA.-** La señorita **YANINA ELIZABETH PLUAS RIVERA**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF,** declara bajo juramento, que se ha realizado la correcta integración del aumento de capital social de la compañía, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento en la forma que se detalla en el cuadro de integración de capital, con depósitos realizados en la cuenta corriente de la compañía:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL						
Cedula	Socio	Capital Actual	Participaciones a suscribir	Forma de Pago: Depósitos realizados	Capital social en dólares	Total participaciones sociales
092082633-6	ROSERO ALVARIO DANIEL CRISTOBAL	2.000,00	80.000	80.000	82.000,00	82.000,00
092353411-9	ROSERO ALVARIO LUCINDA ELIZABETH	8.000,00	0	0	8.000,00	8.000,00
TOTAL		10.000,00	80.000,00	80.000,00	90.000,00	90.000,00

DOS. DECLARACIONES.- La señorita **YANINA ELIZABETH PLUAS RIVERA**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF,** declara: **a)** Que el capital social de la compañía ha sido aumentado en la suma de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$80.000,00)", dividida en OCHENTA MIL participaciones sociales, iguales y acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Queda reformado el artículo CUARTO del Estatuto Social en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el mismo que en lo sucesivo dirá así: **"Artículo Cuarto.- Del Capital.-** "El capital social de la compañía será de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$90.000,00)" dividido en NOVENTA MIL (90.000) participaciones, iguales y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las participaciones serán

Guayaquil, 04 de Abril del 2018

Señora
PLUAS RIVERA YANINA ELIZABETH
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA LTDA ALCOGOLF** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el **Estatuto Social** de la misma.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

La compañía limitada **SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA LTDA ALCOGOLF** se constituyo el 10 de Agosto del 2006 mediante escritura publica autorizada por el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de Septiembre del 2006 de fojas **689** a **701** Registro de Vigencia y Seguridad Privada numero 39 y anotado bajo el número **42083** del Repertorio.

Muy Atentamente,

JIMENEZ HERNANDEZ GUADALUPE KATHERINE
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF**, para el cual he sido designada

Guayaquil, 04 de Abril del 2018

PLUAS RIVERA YANINA ELIZABETH
C.C. 092425586-2

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.204
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF,** a favor de **YANINA ELIZABETH PLUAS RIVERA,** de fojas **15.971 a 15.974,** Registro de Nombramientos número **4.510**.

ORDEN: 16204

Ab. Lanher Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0327960

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA LTDA ALCOGOLF REALIZADA EL 16 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de abril del dos mil dieciocho a las diez horas en la oficina matriz, tuvo lugar la **Junta General Extraordinaria de Socios** de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA LTDA ALCOGOLF. Concurren a la celebración de la presente Junta General de Socios **DANIEL CRISTOBAL ROSERO ALVARIO Propietario de 2.000 participaciones; y, LUCINDA ELIZABETH ROSERO ALVARIO Propietaria de 8.000 participaciones;** todas, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR CADA UNA.** Por lo tanto, en la presente **Junta** se encuentra representado todo el capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a **DIEZ MIL DOLARES dividido en DIEZ MIL PARTICIPACIONES** de un dólar cada una. Preside la sesión el **socio DANIEL CRISTOBAL ROSERO ALVARIO** y actúa de Secretario **VICENTE DARIO MURILLO ORDEÑANA.** Inmediatamente el presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deberán los socios expresar su conformidad para tratar el siguiente orden del día:
PRIMER PUNTO: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que será pagado en el 100% de su valor **en depósitos bancarios realizados a la cuenta corriente de la compañía por parte de los socios.** Y la consecuente reforma del Estatuto Social de la compañía; y **SEGUNDO PUNTO.-**Autorizar al Representante Legal de la Compañía a la Srta. Yanina Elizabeth Pluas Rivera para que suscriba la correspondiente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA LTDA ALCOGOLF** y realice los trámites pertinentes para su aprobación. Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, por lo que el Presidente de la Junta declara formalmente instalada la junta y los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones.- **PRIMER PUNTO:** Aprobar el aumento de capital en $80.000,00 en la forma como se detalla en el cuadro de integración de capital, el mismo que será pagado en el 100% con depósitos realizados en la cuenta corriente de la compañía

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL						
Cedula	**Socio**	**Capital Actual**	**Participaciones a suscribir**	**Forma de Pago: Depósitos realizados**	**Capital social en dólares**	**Total participaciones sociales**
092082633-6	ROSERO ALVARIO DANIEL CRISTOBAL	2.000,00	80.000	80.000	82.000,00	82.000,00
092353411-9	ROSERO ALVARIO LUCINDA ELIZABETH	8.000,00	0	0	8.000,00	8.000,00
TOTAL		**10.000,00**	**80.000,00**	**80.000,00**	**90.000,00**	**90.000,00**

La junta general de socios ratifica los depósitos realizados por los socios DANIEL CRISTOBAL ROSERO ALVARIO y LUCINDA ELIZABETH ROSERO ALVARIO. La junta general de socios decide aprobar también la reforma del art. Cuarto, el mismo que dirá **"Art. Cuarto.-** El capital social será de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en NOVENTA MIL participaciones iguales y acumulativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA LTDA ALCOGOLF**
No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los socios los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo por secretaria, se da lectura a esta acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los socios y certificada por el Presidente de la Junta y Secretaria de la Junta, con lo cual se levanta la sesión

Daniel Cristobal Rosero Alvario
Socio C.I.# 0920826336

Lucinda Elizabeth Rosero Alvario
Socio C.I. # 0923534119

Vicente Dario Murillo Ordeñana
Secretario AD-HOD1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924255862

Nombres del ciudadano: PLUAS RIVERA YANINA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA PONCE ANDRES MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: PLUAS BURGOS LUIS

Nombres de la madre: RIVERA ELVIA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018
Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-117-10180

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092425586-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PLUAS RIVERA
YANINA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PLUAS BURGOS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000410222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

228
JUNTA No.

228 - 016
NÚMERO

0924255862
CÉDULA

PLUAS RIVERA YANINA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

XIMENA
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRIMIR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992473231001

RAZON SOCIAL: SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CEDILLO MENDEZ RUTH EULALIA

CONTADOR: QUIMIS QUIMIS JORGE ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/09/2006	**FEC. CONSTITUCION:**	04/09/2006
FEC. INSCRIPCION:	13/09/2006	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	12/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PERSONAS O PROPIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 17 Manzana: 78 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE CNT Telefono Trabajo: 043082698 Celular: 0989835837 Email: info@alcogolf.com Web: WWW.ALCOGOLF.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 12/09/2014 16:26:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992473231001

RAZON SOCIAL: SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/09/2006

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PERSONAS O PROPIEDADES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 17 Referencia: A DOS CUADRAS DE CNT Manzana: 78 Telefono Trabajo: 043082698 Celular: 0989835837 Email: info@alcogolf.com Web: WWW.ALCOGOLF.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 12/09/2014 16:26:43

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 124244

No. de RUC de la Compañía: 0992473231001

Nombre de la Compañía: SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0920826336	ROSERO ALVARIO DANIEL CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.000,0000	N
2	0923534119	ROSERO ALVARIO LUCINDA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	$ 8.000,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 16/04/2018 15:11:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001813698

16/04/2018 15:02:11

numeradas del cero cero cero cero uno al noventa mil (00001 al 90.000); y d) El Gerente General declara además que la compañía no tiene contratos pendientes o fallidos ni deudas con el Estado Ecuatoriano.- **CUARTA:** Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. F) ABG. BORIS FLORES DAVILA.- MATRICULA No. MATRICULA NÚMERO CERO NUEVE – DOS MIL DIECISEIS - TRESCIENTOS SESENTA F.A.G.- Hasta aquí su exposición.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente Escritura, de todo lo cual DOY FE.----

p. la COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF,
R.U.C. 0992473231001

YANINA ELIZABETH PLUAS RIVERA
GERENTE GENERAL
C.C. 0924255862

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0377406

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 27 ABR 2018

La Notaria.

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Jéssica Rodriguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF** Celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES** el **DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS;** he tomado nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF** Celebrada ante la **ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL** el **VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.- GUAYAQUIL, 18 DE MAYO DE 2018.- DOY FE.- (2-3)**

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000053422

20180901030O01385

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O01385

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2018, (16:13)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINALC
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23260

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992473231001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02685

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O01385

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2018, (16:13)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23260

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992473231001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02685

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-004-000061130

20180901008P02685

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901008P02685

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2018, (15:38)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF	REPRESENTADO POR	RUC	0992473231001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	YANINA ELIZABETH PLUAS RIVERA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80000.00

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.283
FECHA DE REPERTORIO:03/may/2018
HORA DE REPERTORIO:12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **SEGURIDAD PRIVADA LOS ALCONES DEL GOLFO CIA. LTDA. ALCOGOLF,** de fojas **238** a **248,** Registro Vigilancia y Seguridad Privada, número **20. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21283

UD1LFDD9DFLQRP000JHO

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Guayaquil, 07 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0345733

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: A.